

sociedades, celebradas ambas el 20 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Puerto Tex, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Precimar, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta el día 14 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ceuta, 17 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Puerto Tex, S. A.», y de «Precimar, S. L.», Marcos Ajuelos Benatar.—3.410.

1.ª 7-2-2005

RESTAURACIÓN ÉTNICA CANTINA MARIACHI II, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Bellanirka Geraldo Carrasco, contra la empresa Restauración Étnica Cantina Mariachi II, S. L., sobre ordinario, en fecha 24-11-04, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada Restauración Étnica Cantina Mariachi II, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 12.987,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 19 de enero de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—3.239.

RUSCOMEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Mansilla Fabian, contra la empresa Ruscomex, S. L., sobre ordinario, en fecha 22-11-04, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada Ruscomex, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.244,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 19 de enero de 2005.—Secretario judicial del Juzgado n.º 34, don Fernando Benítez Benítez.—3.276.

SEK VILLAFRANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Sek Villafranca, Sociedad Anónima» convoca a los socios a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de Febrero de 2005 a las diez horas en Calle Marqués de Riscal, 11, piso quinto, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 28 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 3 de febrero de 2005.—El Secretario, don Guillermo Frühbeck Olmedo.—4.287.

SERVICIOS TÉCNICOS DE SOGECABLE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

SOGECABLE, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El socio único Sogecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—3.723. 1.ª 7-2-2005

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA I GRIEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta Extraordinaria

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 13 de enero de 2005, se ha dictado Auto en el expediente arriba reseñado, 16/04, sobre convocatoria Judicial de Junta Extraordinaria de la Sociedad «Sociedad de Construcción y Promoción Inmobiliaria I Griega, Sociedad Anónima», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima Sociedad de Construcción y Promoción

Inmobiliaria I Griega, Sociedad Anónima con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas de la sociedad, correspondientes a los ejercicios 1995 a 2002, ambos inclusive.

Cuarto.—Desembolso de dividendos pasivos.

Quinto.—Modificación de los artículos 4, 6, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese de los Consejeros cuyo nombramiento ha caducado y designación de Administrador único de la sociedad.

Séptimo.—Formalización en escritura pública de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la asamblea.

La junta se celebrará en la sede social sita en la calle Santo Tomé número 4, piso 3 D, de Madrid, el día 15 de marzo de 2005, y hora 10:00, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora 10:00, del día 16 de marzo de 2005 siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Señor Yago Fernández-Roel Fernández Bugallal, y todo ello previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de TRLSA, y con previa formulación de las cuentas anuales, de los términos legalmente previstos en el artículo 172 y ss. y 212 y cc. de la TRLSA.»

Madrid, 20 de enero de 2005.—El/La Juez.—3.984.

SOGECABLE FÚTBOL S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

COMPAÑÍA INDEPENDIENTE
DE TELEVISIÓN, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El socio único Compañía Independiente de Televisión, S.L. ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.—Administrador Solidario, Carlos Abad Rico.—3.719.

SOSKAI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PLÁSTICAS GARROTXA,
SOCIEDAD LIMITADA,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de enero de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Soskai, Sociedad Limitada» de «Plásticas Garrotxa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100

del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Girona. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Les Preses, 18 de enero de 2005.—La persona física representante de «Acrifil, Sociedad Limitada», Administradora única de «Soskai, Sociedad Limitada», Josep Millán Almirall, y los Administradores solidarios de «Plàstics Garrotxa, Sociedad Limitada», José Muixí Domingo y Joan Muixí Vallés.—4.350. 1.ª 7-2-2005.

SOTEXCAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 31 de enero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en El Paso, Avda. Venezuela, núm. 1, en primera convocatoria el día 22 de febrero de 2005, a las 17 horas, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria el día 23 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los ex Consejeros D. Ramón Rисуño San Román, D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, y SODECAN S.A.

Tercero.—Exigencia de dividendos pasivos.

Cuarto.—Formalización de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, y en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Oliveras Marques.—4.253.

STUDIOCANAL SPAIN, S. L.

Unipersonal (Sociedad cedente)

SOGEPAQ, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El socio único Sogepaq, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen

derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—3.722.

1.ª 7-2-2005

SUN PLANET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en la Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial La Mina, Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 23 de febrero de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los Señores Accionistas del preacuerdo alcanzado para la adquisición de 836.672 acciones de la mercantil Multiópticas Internacional Sociedad Anónima, representativas de un 24,68 por ciento del total capital de la compañía. Sometimiento a votación de la ratificación del preacuerdo y acuerdos al respecto.

Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones con prima y la consiguiente modificación estatutaria. Adopción de acuerdos complementarios. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para su ejecución y formalización si procediere.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros y al Secretario para que puedan elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

El texto íntegro de la Propuesta de Modificación estatutaria así como el Informe justificativo sobre la misma, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Avenida de los Reyes, s/n, Polígono Industrial La Mina, Colmenar Viejo, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta o que exhiban con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Colmenar Viejo (Madrid), 3 de febrero de 2005.—Luis Mingo Benedicto, Secretario del Consejo de Administración.—4.299.

TALLERES Y MONTAJES GETAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto. Junta General Extraordinaria

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 50 /2004 que se sigue en este Juzgado, se ha dictado en fecha 12 de enero de 2005 auto por el que se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil Talleres Y Montajes Getafe, Sociedad Anónima, a fin de reconocer a doña Juana María Malvárez Cid como miembro del Consejo de Administración en virtud del acuerdo alcanzado en Junta de 13 de febrero de 2004, elevar a públicos los acuerdos adopta-

dos en Junta de 13 de febrero de 2004, formulación, examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales sociales correspondientes al ejercicio económico 2003, censurar la gestión social, aplicación del resultado en su caso y autorización especial a los administradores, que se celebrará en el domicilio social en el polígono industrial San Marcos, calle Morse, número 2 de Getafe en Madrid, el día 7 de Marzo de 2005 a las 17:30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 8 de marzo de 2005 en segunda convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Que la información de esta convocatoria se encuentra en la sociedad para ser facilitada a cualquier socio que la solicite.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Madrid, 12 de enero de 2005.—La Secretaria.—3.538.

TIRAVAL, S. A.

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado, en fecha 31 de diciembre de 2004, la disolución y liquidación de la Compañía aprobando igualmente el Balance final de liquidación que presenta el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	30.050,60
Tesorería	26.535,27
Total activo	56.585,87
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	2.219,81
Resultados Ejercicios Anteriores	-5.735,15
Total pasivo	56.585,87

Bagà, 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Juan Carlos Robert Donadeu.—3.965.

TRESINI, S. A.

Edicto

D.ª Isabel Villoslada Torquemada secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que el expediente de jurisdicción voluntaria número 28/04, sobre convocatoria judicial a Junta general de accionistas, se ha acordado:

1. Convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Tresini para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en Elgoibar, polígono industrial Arriaga, C/Arriaga n.º 5 el día quince de marzo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, dejando sin efecto la inicialmente señalada para el 8 de febrero de 2005.

Actuará como Presidente de la misma doña Cristina Eibar Sarasqueta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Proceder al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de los resultados la censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2003 y resolver sobre la aplicación de resultados.